FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

1. OBJETO:

Prestar los servicios de transporte terrestre especial para el desarrollo de giras técnicas de los aprendices del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila SENA, Regional Huila.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios, así:

Segmentos	Familia	Clase	Producto	Nombre
78000000	78110000	78111800		Transporte de pasajeros por carretera
78000000	78110000	78111800	78111803	Servicios de buses contratados

3. ANÁLISIS DEL MERCADO:

3.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

El Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, adelanta el presente estudio sectorial para realizar la prestación del servicio de transporte terrestre especial para el desarrollo de giras técnicas de los aprendices del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila SENA, Regional Huila, proceso que se adelantará a través de la modalidad de contratación de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta que el tipo de contrato es de prestación de servicio, se analiza el sector terciario del cual hace parte el sector servicios.

El sector terciario de la economía no produce bienes económicos, aunque muchos de ellos obtienen importantes beneficios económicos. En su mayoría se crearon para satisfacer las necesidades del ser humano, como el transporte, la educación, las comunicaciones, la administración, la sanidad, el ocio, se incluyen también lo servicios financieros, comerciales, de información, turismo, y todos aquellos generados por las sociedades modernas.

El sector de servicios en Colombia cuenta con un potencial de crecimiento enorme, por ello se ha convertido en una de las mayores apuestas comerciales para el país. Actualmente se están llevando a cabo iniciativas para explorar nuevas oportunidades y mercados, mejorando las políticas del sector y así ampliar la oferta.

Este sector es de gran importancia en las sociedades desarrolladas o en vías de desarrollo debido a la población activa que ocupan; su eficacia y diversidad son un indicativo del nivel de modernidad que ha alcanzado una sociedad.

Con el perfeccionamiento de los medios de transporte, el creciente aumento del volumen de producción y consumo, así como el crecimiento del turismo, se ha producido un incremento del intercambio de mercancías y el desplazamiento de miles de viajeros. Esta demanda de intercambios ha exigido un perfeccionamiento de las formas de transporte y una mejora de las redes de comunicación. Así en los países donde se produce un creciente desarrollo económico se realiza, a su vez, un crecimiento armónico de las redes de comunicación, y una mejora y perfeccionamiento de los vehículos encargados de ese transporte.

El transporte es llevar algo o alguien de un lugar a otro. Cada una de las formas en que puede efectuarse este desplazamiento se denomina sistema de transportes, es decir, el transporte terrestre, aéreo, etc. y los elementos físicos que se utilizan para que se realice dicho transporte reciben el nombre de medios de transporte. Estos pueden ser fijos, como la red de carreteras o ferroviarias, o móviles como los automóviles o los aviones. Cuando se trata de un cuerpo sólido o del ser humano se requiere siempre de un vehículo y una vía para su transporte, cuando se trata de otros, como el gas o el petróleo, sólo son necesarias vías de transporte como un gaseoducto u oleoducto.

Los transportes terrestres

Los transportes terrestres son los que concentran la mayor parte del tráfico mundial. Así, los caminos, calzadas, carreteras y ferrocarriles han sido utilizados por el hombre desde muy antiguo para su comunicación y transporte. La expansión del ferrocarril, a partir de 1830, cuando se inauguró el primer ferrocarril a vapor, ha sido muy rápida, logrando su mayor éxito en el siglo XIX y principios del siglo XX al hacer posible la reducción del coste de los transportes, el crecimiento de las grandes ciudades interiores y la conquista de espacios nuevos.

El ferrocarril es uno de los medios de transporte eficaces para distancias inferiores a los 1.000 kilómetros. Es un transporte colectivo, con precisa regularidad en los países más desarrollados y que hace posible la comunicación entre los centros industriales y de población, facilitando el intercambio de mercancías y el acercamiento de las personas. A pesar de la competencia que sufre con el automóvil y el avión, se está dando un resurgimiento de este tipo de transporte gracias a su escasa contaminación; su eficacia en el transporte de viajeros, sobre todo de la periferia de las grandes ciudades a los lugares de trabajo, los trenes de cercanías; su comodidad; y rapidez, así como el perfeccionamiento de los trenes

El transporte por carretera actualmente está presente en todo el mundo, aunque hay un marcado contraste entre los países desarrollados y los que no lo son. Así en los primeros la red de carreteras se caracteriza por el número de autovías y autopistas que tienen, así como la modernización y mejora de los vehículos que utilizan los ciudadanos. En los menos desarrollados las carreteras están en mal estado y los vehículos son mucho más escasos.

El automóvil ha representado una auténtica revolución del transporte, desde 1901, en que se fabrica el primer coche en serie, el parque automovilístico ha crecido vertiginosamente en todo el mundo, debido a su autonomía, rapidez y comodidad. Creándose a su vez una extensa red de carreteras, autovías y autopistas que unen los principales centros urbanos, industriales y agrícolas dentro de los países y entre estos.

El transporte por carretera es de gran eficacia en las distancias cortas y en el desplazamiento de mercancías de poco tonelaje. El vehículo que se utiliza para el transporte de mercancías es el camión, que ha demostrado ser un eficaz elemento para la distribución de los productos, ya que gracias a este tipo de transporte llegan regularmente a los centros comerciales, almacenes e industrias.

La popularización del automóvil en las ciudades, utilizado sobre todo para el desplazamiento a las zonas de trabajo o comercio, presenta graves problemas de infraestructura de difícil solución, lo que provoca grandes atascos y embotellamientos, además de otros problemas: falta de aparcamiento, graves accidentes, stress, caos circulatorio, etc. Aun así, sigue siendo el medio transporte más habitual en todo el mundo.

3.2. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL MERCADO:

3.2.1. Presupuesto:

El Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, publicó desde el día 03 de mayo de 2022, hasta el día 09 de mayo de 2022 y ampliado hasta el día 11 de mayo de 2022, un primer estudio de mercado a través de:

- Página web de la entidad www.contratacion.sena.edu.co, con código 59155. Se recibieron tres (3) cotizaciones por el correo electrónico de contratación.
- SECOP II a través del proceso No EM-HIL-CDATH-016-2022. No se recibió ninguna cotización.

Con las cotizaciones recibidas se estableció inicialmente el presupuesto oficial optando por promediar los valores cotizados. La Coordinación de Formación notificó que en la actualidad los aprendices activos son 12, lo que obliga a ajustar dentro de las especificaciones técnicas el número de los aprendices a participar, se solicitó a los proveedores el ajuste de las cotizaciones, uno (01) de ellos envío formato de cotización y los otros dos (2) con formato de consulta telefónica.

Mediante Acta No. 2022-04-0582 del día 08 de Junio del 2022, la coordinación de formación realiza nueva solicitud de necesidad de transporte para gira técnica al municipio de Armenia Quindío para los aprendices del programa de Construcción de Edificaciones con número de ficha 2254297, atendiendo que los recursos fueron asignados a través de la Resolución No. 1-00916 del 01 de junio 2022. Por lo anterior, se publica un nuevo estudio de mercado a través de:

- Página web de la entidad www.contratacion.sena.edu.co, con código 59539. Se recibió Una (1) cotización por el correo electrónico de contratación.
- SECOP II a través del proceso No EM-HIL-CDATH-022-2022. Se recibieron tres (3) cotizaciones.

Teniendo en cuenta que el promedio de las cotizaciones arroja un valor de Nueve millones doscientos mil pesos ($9.200.000) y la disponibilidad presupuestal es de Cinco Millones Seiscientos Mil Pesos ($5.600.000), la Coordinación de Formación prioriza la gira técnica de Bogotá, y el Centro gestionará con la Dirección general, los recursos para contratar el transporte al Espinal Tolima o garantizará el transporte propio. Respecto a la Gira a la ciudad de Armenia la disponibilidad presupuestal si alcanza para cubrir la necesidad.

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

PRESUPUESTO OFICIAL

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	COTIZACIÓN No. 1 CORREO INSTITUCIONAL cdathlaplata@sena.edu.co VIP Line Express SAS		COTIZACIÓN No. 2 CORREO INSTITUCIONAL cdathlaplata@sena.edu.co TRANSGARZON SAS		COTIZACIÓN No. 3 CORREO INSTITUCIONAL cdathlaplata@sena.edu.co MEGA-TRANS S.A.S		COTIZACIÓN No. 4 SECOP II Traspro Tour		COTIZACIÓN No. 5 SECOP II COOTRANSPAL LTDA		COTIZACIÓN No. 6 SECOP II COOTRANSGAR LTDA		COTIZACIÓN No. 7 CORREO INSTITUCIONAL cdathlaplata@sena.edu.co MEGA TRANS SAS		PRESUPUESTO OFICIAL		Observación
				VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	
1	Prestar el servicio de transporte terrestre especial para 12 personas, el cual consiste en el desplazamiento de los aprendices e instructor (es) desde el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, Municipio de La Plata (Huila), hasta la ciudad de Bogotá D.C, incluido el transporte interno en la ciudad de Bogotá D.C. Desde el lugar de hospedaje al SENA Centro de Gestión Administrativa Regional Distrito Capital y regreso al	UN	1	5.200.000	5.200.000	5.400.000	5.400.000	4.500.000	4.500.000									5.033.333	5.033.333	Se promedia entre la cotización No. 1, 2 y 3 con una dispersión de 16%

	sitio del hospedaje cada día de la actividad, y una vez finalizada la actividad la cual será de 2 días, se realizará el transporte de regreso a la ruta establecida Municipio de La Plata (Huila). El transporte se deberá realizar en un vehículo tipo bus, modelo 2015 en adelante, con capacidad para 12 pasajeros, con aire acondicionado, el cual debe estar en óptimas condiciones técnico-mecánicas, que cumpla con todos los requisitos exigidos por el Ministerio de Transporte (Licencia de conducción vigente, tarjeta de operación, revisión tecno mecánica, SOAT, seguros de Responsabilidad Civil Extracontractu																			

	al, Seguro de Viaje)																		
2	Prestar el servicio de transporte terrestre especial para 18 personas, el cual consiste en el desplazamiento de los aprendices desde el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, Municipio de La Plata (Huila), hasta el Municipio de Armenia Quindío, incluido el transporte interno en el Municipio de Armenia Quindío desde el lugar de hospedaje al SENA Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria Regional Quindío y regreso al sitio del hospedaje cada día de la actividad, y una vez finalizada la actividad la cual será de 5 días, se	UN	1							12.500.000	12.500.000	10.000.000	10.000.000	5.500.000	5.500.000	5.000.000	5.000.000	5.250.000	5.250.000	Se promedia entre la cotización No. 6 y 7 con una dispersión de 16%

	realizará el transporte de regreso a la ruta establecida Municipio de La Plata (Huila). El transporte se realizará en un vehículo tipo bus, modelo 2015 en adelante, con capacidad para 18 pasajeros, con aire acondicionado, el cual debe estar en óptimas condiciones técnico-mecánicas, que cumpla con todos los requisitos exigidos por el Ministerio de Transporte (Licencia de conducción vigente, tarjeta de operación, revisión tecno mecánica, SOAT, seguros de Responsabilidad Civil Extracontractual, Seguro de Viaje)																		
TOTAL				5.200.000		5.400.000		4.500.000		12.500.000		10.000.000		5.500.000		5.000.000		10.283.333	

El valor anterior fue el resultado del estudio de mercado, elaborado con base en información suministrada por las empresas que, al momento de cotizar, tuvieron en cuenta las leyes del mercado (oferta y la demanda), el valor del transporte y de las pólizas y los costos asociados con la presentación de las ofertas.

El presupuesto se elaboró mediante el análisis estadístico de promedio o media aritmética, considerada como la *"…medida de tendencia central más frecuentemente usada. Para calcular la media aritmética o promedio de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones*..."[i]

El presupuesto oficial para la presente contratación es de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($10.283.333) M/CTE. Incluido IVA y demás costos asociados al proceso.

Nota 1: Se publicará anexo a los documentos previos del proceso el consolidado del presupuesto oficial, para una mayor claridad.

Nota 2: Teniendo en cuenta que el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, ha determinado establecer un presupuesto por ítem, las propuestas económicas por ítem no podrán superar el presupuesto oficial de la columna que indica valor total por ítem, Sopena de rechazo de la oferta.

Nota 3: Los precios deberán ser expresados en valores absolutos, sin decimales.

Nota 4: OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO

Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal requerirá al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador recomendará rechazar la oferta o adjudicar el proceso de selección.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta no pone en riesgo el cumplimiento del contrato, la Entidad debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. Lo anterior, teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. Del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con las normas aplicables.

LAS PROPUESTAS DEBEN SER DILIGENCIADAS ESPECIFICANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE

3.2.2. Inflación, devaluación y otros índices económicos[ii]

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) destacó las cifras de crecimiento mostradas en el Índice de Seguimiento a la Economía (ISE) publicadas este martes por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) como un indicador que refleja la recuperación económica del país.

"Los resultados presentados por el DANE indican que las actividades económicas del país siguen por una senda de recuperación de nuestra productividad a niveles, incluso, mejores que antes de la pandemia. Todas la actividades primarias, secundarias y terciarias que mide el ISE reportaron avances en cada una de las actividades industriales, agropecuarias y de servicios, contribuyendo a una buena senda en la economía del país", indicó la directora del Departamento Nacional de Planeación, Alejandra Botero Barco.

A través de la Dirección de Estudios Económicos se realizó un análisis también sobre los resultados de las Importaciones, Ventas de Comercio al Por Menor y la Producción Manufacturera reportadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

En las importaciones, el informe de la Dirección de Estudios Económicos resalta un crecimiento de 56,3% no se había registrado en los últimos dos años, explicado en el buen comportamiento del sector manufacturero, las importaciones de bienes agropecuarios y los bienes combustibles.

"Estudiando el comportamiento de la producción manufacturera en noviembre, se encuentra que de las 39 ramas de actividad a las que el DANE les hace seguimiento, 37 registraron crecimientos, mientras que, las ventas aumentaron 14,2%. Este crecimiento que observamos es contundente y se explica por la demanda que se ha mantenido desde el retorno a la presencialidad en varios sectores económicos y una sólida senda de recuperación, pues registra niveles muy superiores a los observados en 2019, antes de la pandemia", destacó la directora del DNP.

De acuerdo con el análisis de la Dirección de Estudios Económicos del DNP, en general, las actividades económicas que más contribuyeron al aumento de la producción manufacturera fueron: bebidas (12,5%), química básica (36,9%), prendas de vestir (26,7%) y productos de plástico (20,7%).

En cuanto a los resultados del comercio al por menor, se destaca la reactivación del sector transporte para jalonar el aumento de las ventas reales del comercio y en las ventas minoristas se destaca que 12 de las 15 actividades tuvieron un buen desempeño, en el que Prendas de Vestir, Farmacéutica y Artículos de Ferretería mostraron los mayores crecimientos.

"El repunte de las ventas del comercio lo lideran Bogotá (6,2%) y Antioquia (5,7%), con un aporte conjunto que explica cerca de la mitad del crecimiento total. Y esto se ve reflejado en las cifras del mercado laboral que continúan mejorando sostenidamente desde el inicio del segundo semestre de 2021, con un incremento anual de 1,6% y después de permanecer 15 meses en terreno negativo desde el inicio de la pandemia" agregó la directora Botero.

Los análisis de la Dirección de Estudios Económicos pueden ser consultados en el portal institucional del Departamento Nacional de Planeación

https://www.dnp.gov.co/Paginas/Indice-de-Seguimiento-a-la-Economia-refleja-recuperacion-economica-del-pais.aspx

3.3. ANÁLISIS INTERNACIONAL DEL MERCADO

3.3.1. Acuerdos Comerciales:

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, establece: *"…Las entidades Estatales no deben hacer el análisis de acuerdos comerciales para los procesos de Contratación adelantados por las modalidades de Selección de contratación directa y de mínima cuantía…"*

3.4. ANÁLISIS TÉCNICO DEL MERCADO

Las condiciones técnicas del presente estudio de sector se encuentran en el numeral 3.2.1. Presupuesto.

3.5. ANÁLISIS LEGAL:

Los contratos estatales son definidos en el Estatuto General de Contratación de la administración Pública, Ley 80 de 1993, como acto jurídico generador de obligaciones en el que una de las partes sea una entidad pública, cuya descripción o tipificación se encuentre en las normas civiles, comerciales, especiales o las previstas en el mismo cuerpo normativo.

Contrato o convención es un acto por el cual una parte se obliga para con otra a dar, hacer o no hacer alguna cosa. Cada parte puede ser de una o de muchas personas. Lo cual se encuentra establecido en el Código Civil en su artículo 1495

El presente estudio se realiza en cumplimiento de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 y para efectos del presente contrato, se tendrá en cuenta aspectos tales como las condiciones técnicas y de calidad del servicio suministrado, así como el cumplimiento oportuno, la plena disposición de cambios que fueren necesarios cuando el supervisor lo estime conveniente, so pena de incumplimiento de las obligaciones contractuales.

El SENA – Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, tiene la capacidad jurídica para adquirir estos bienes y/o servicios y se encuentra en capacidad de contraer derechos y obligaciones y hacerlos exigibles dentro del proceso.

Analizado el objeto del presente proceso, legalmente es viable, ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso contractual es de carácter lícito, y desarrolla los preceptos que incorporan los artículos 1518 y 1519 del Código Civil, y la normatividad contractual, contribuye a la aplicación del principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993; igualmente, son aplicables los principios de la constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios en especial la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021, además el objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional, en satisfacción del interés general y la continua prestación del servicio.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

4.1. ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HA ESTABLECIDO LA ENTIDAD PARA CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES

Teniendo en cuenta las condiciones, en las cuales se ha adquirido en el pasado el objeto del presente proceso de contratación, el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, realizo el correspondiente análisis, así:

ANÁLISIS DE LA DEMANDA	HISTÓRICOS DE CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	
	2018	2019
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Proceso de selección de mínima cuantía HIL-CDATH-0042-2018	Mínima Cuantía HIL-CDATH-0021-2019
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios de transporte terrestre especial para el desarrollo de giras técnicas de los aprendices del CDATH de Sena Regional Huila	Prestar los servicios de transporte terrestre especial para el desarrollo de giras técnicas de los aprendices del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila SENA, Regional Huila.
VALOR DEL CONTRATO	$7.600.000.00 Peso Colombiano	$7.454.359
FORMA DE PAGO	EL SENA realizará pagos parciales de acuerdo a la disponibilidad del PAC y al servicio prestado, una vez recibido a satisfacción la prestación del servicio por parte del supervisor del contrato y presentación de la factura o cuenta de cobro con sus respectivos soportes y previa presentación de: a) La factura correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales, b) Certificación expedida por el Supervisor Contractual en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del Contrato, c) Certificación del Pago de Aportes Parafiscales y de Seguridad Social. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales	EL SENA realizará pagos parciales, de acuerdo al servicio prestado y recibido este a plena satisfacción por parte de la supervisión del contratista, y previa presentación de: a) Documento de cobro correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales, b) Certificación suscrita por el Supervisor del Contrato, en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del Contrato, c) Certificación del Pago de Aportes Parafiscales y de Seguridad Social, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria

ANÁLISIS DE LA DEMANDA	HISTÓRICOS DE CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	
	2018	2019
	sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.	tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.
VIGENCIA DE LOS CONTRATOS	Hasta Tres (03) meses, Quince (15) días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, Registró presupuestal y aprobación de la garantía única, sin exceder la vigencia 2018.	Hasta Cinco (05) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, Registró presupuestal y aprobación de la garantía única, sin exceder la vigencia 2019.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS	De cumplimiento del contrato: Equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, Igual al término de duración del contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía. Calidad del Servicio: Equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, Igual al término de duración del contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Equivalente al 5% del valor total del contrato, Igual al término de duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la aprobación de la garantía. Responsabilidad Extracontractual: Equivalente a 200 SMMLV. Igual al termino de duración del contrato	Cumplimiento: Equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual al término de duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato. Calidad del Servicio: Equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al término de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Equivalente al Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, Igual al término de duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la aprobación de la garantía. Responsabilidad Extracontractual: Equivalente a 200 SMMLV, Igual al termino de duración del contrato.

En los años 2020 y 2021 no se contrató el servicio de transporte – giras técnicas.

4.2. ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HAN ESTABLECIDO OTRAS ENTIDADES PARA CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES

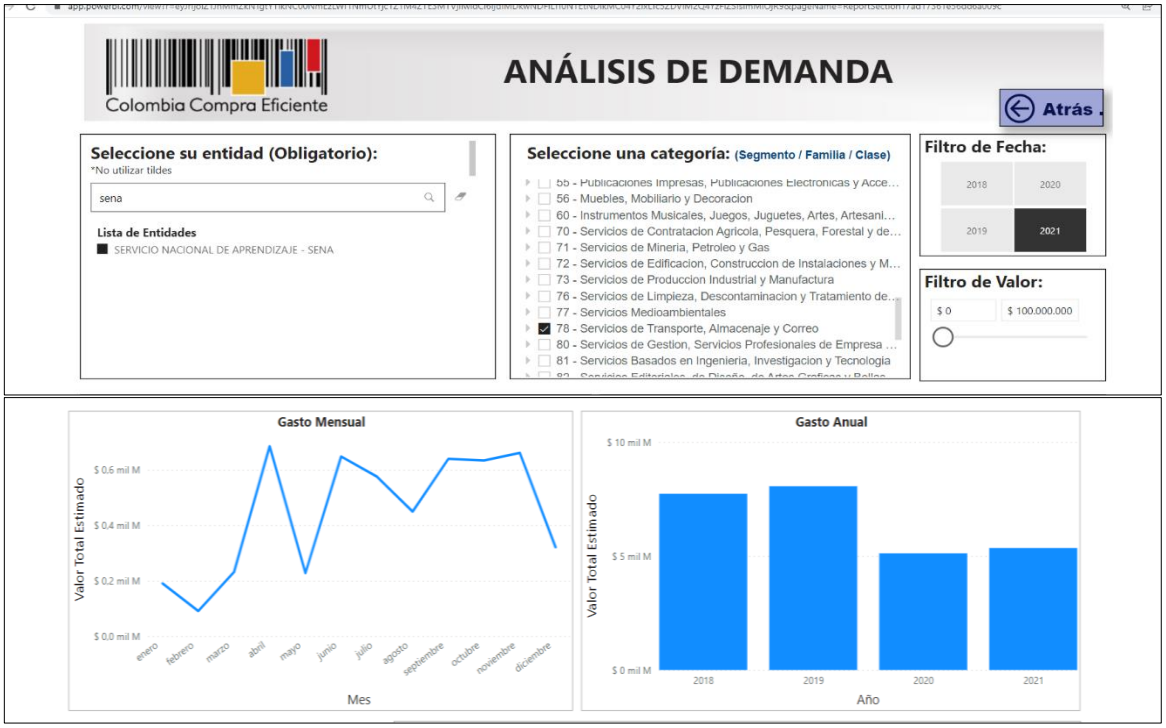
Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultaron procesos en otras entidades, utilizando la página del SECOP, encontrando los siguientes contratos con objeto similar, así:

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

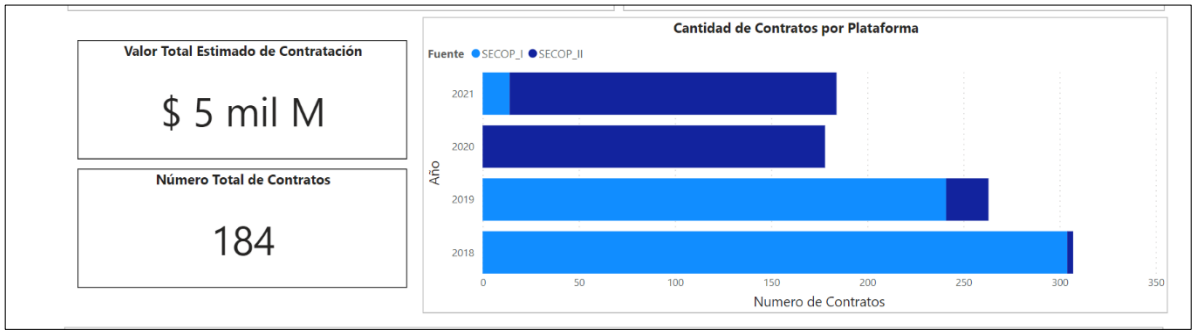
ANÁLISIS DE LA DEMANDA	ENTIDADES	
	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
CONTRATO	SPC-MC-002-2021	MC-ANT-00294-2021
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE EMERGENCIA.	Prestar los servicios de transporte terrestre automotor especial, que garantice el desplazamiento de los servidores públicos del Sena regional Antioquia, así como de su grupo familiar, durante el desarrollo de las actividades del plan de bienestar social..
VALOR DE LOS CONTRATOS	$20.000.000	$ 110.852.600
CONTRATISTA	TRAVESIAS TOURS SAS	UT BIENESTAR 21
OBSERVACION	Aunque las dispersiones son mayores al 20%, los objetos contractuales son similares al objeto de la presente contratación	

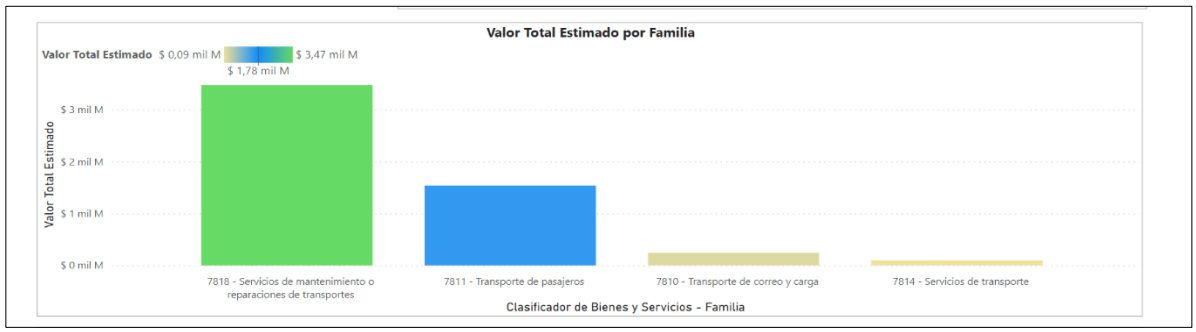
Dentro de las herramientas dispuestas por Colombia compra eficiente, para la elaboración de estudios del sector, se obtiene información relevante para el análisis de la demanda a nivel Nacional y Departamental en el SENA en el 2021:

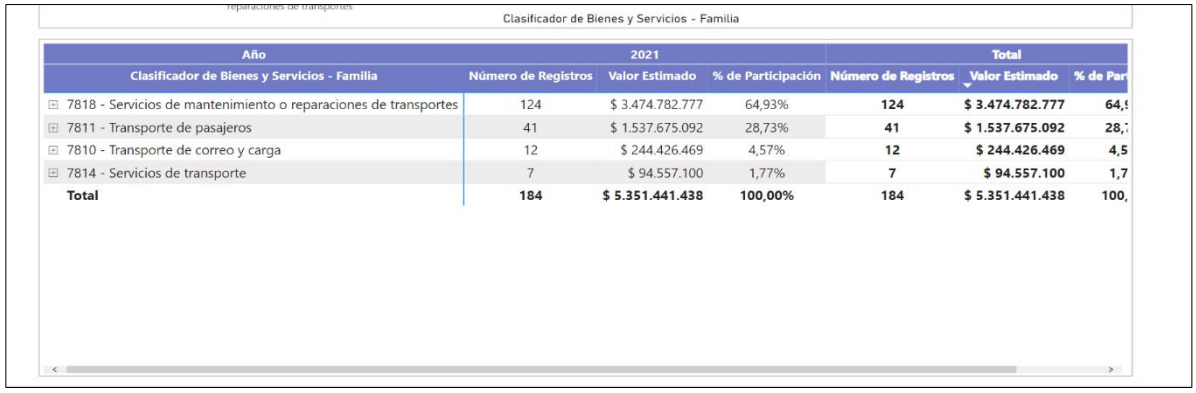
A nivel Nacional en el SENA, se tienen los siguientes resultados para el clasificador de bienes y servicios en el segmento 72:



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

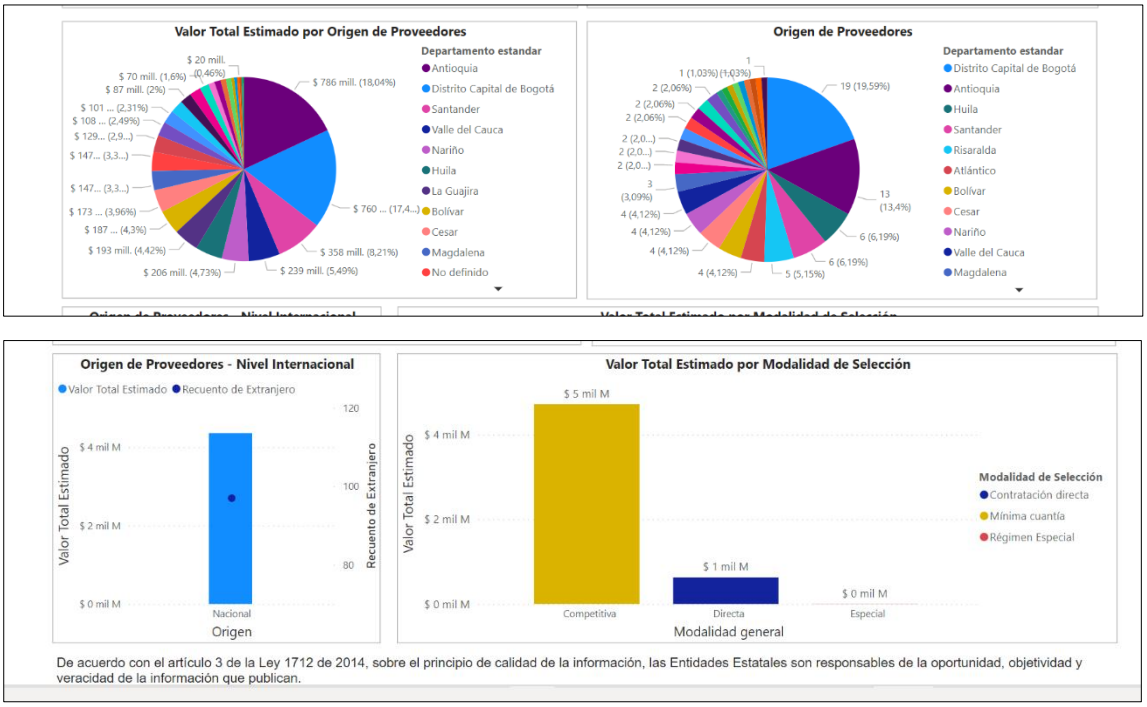






Año	2021			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Número de Registros	Valor Estimado	% de Participación	Número de Registros	Valor Estimado	% de Par
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	124	$ 3.474.782.777	64,93%	**124**	**$ 3.474.782.777**	**64,**
7811 - Transporte de pasajeros	41	$ 1.537.675.092	28,73%	**41**	**$ 1.537.675.092**	**28,**
7810 - Transporte de correo y carga	12	$ 244.426.469	4,57%	**12**	**$ 244.426.469**	**4,5**
7814 - Servicios de transporte	7	$ 94.557.100	1,77%	**7**	**$ 94.557.100**	**1,7**
Total	**184**	**$ 5.351.441.438**	**100,00%**	**184**	**$ 5.351.441.438**	**100,**





5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES EN EL MERCADO NACIONAL DEL BIEN O SERVICIO QUE HAN PARTICIPADO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN CON EL ESTADO:

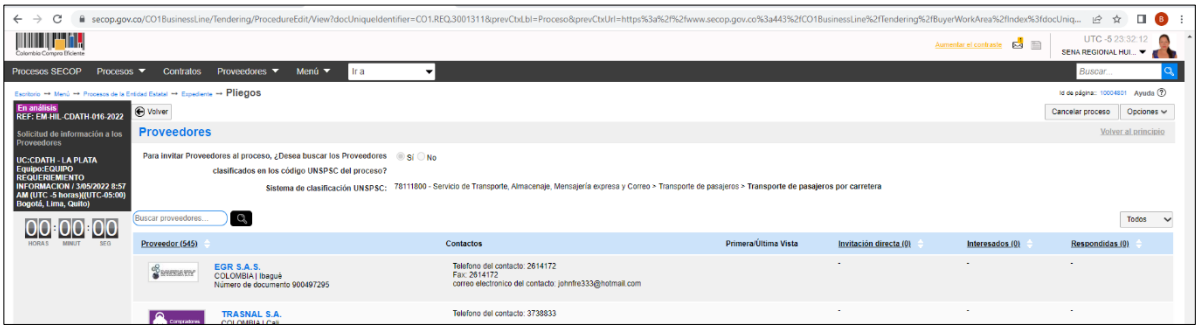
Teniendo en cuenta las condiciones, en las cuales se ha adquirido en el pasado el objeto del presente proceso de contratación, el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, realizó el correspondiente análisis, así:

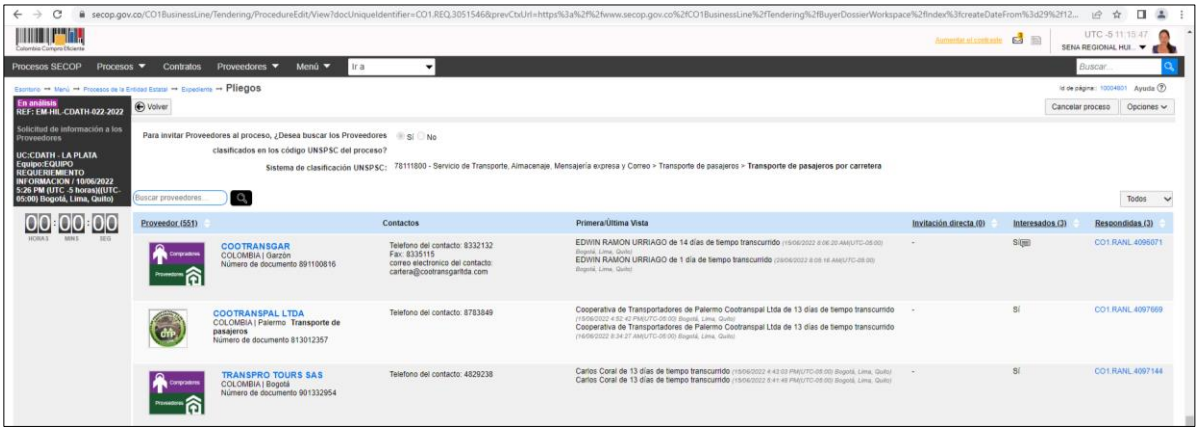
- ✓ Transvitur S.A.S.
- ✓ Line Express SAS
- ✓ TRANSGARZON SAS
- ✓ MEGA TRANS SAS
- ✓ Traspro Tour SAS
- ✓ COOTRANSPAL LTDA
- ✓ Cootransgar Ltda

Al realizar la consulta ante la Superintendencia de sociedades, https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/estudios_financieros/Paginas/estados-financieros-historicos.aspx, se tiene un total de 44 proveedores.

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

De igual manera dentro del estudio de mercado publicado para el presente proceso en el SECOP II, se puede observar que existen 551 posibles proveedores.





Se expide en la Plata – Huila, a los seis (06) días del mes de julio de 2022.

Firmado digitalmente por CESAR HUMBERTO CHAVARRO PEREZ

Cesar Humberto Chavarro Perez

Subdirector (e) del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila

Proyectó: Yoly Andrea Gamboa Lopez – Apoyo Gestión Contractual (Líder y Comité)

Mairalejandra Ramirez Cuenca- Coordinadora Académica

Maddy Lorena Anaya Toro - Instructora Contratista

Marlon Arias Nasayo- Instructor Contratista

Revisó Aspecto SST: Yuly Paola Medina Ríos -Apoyo SST

Revisó Aspecto Ambiental: Claudia Marcela Losada Bastidas -Apoyo Ambiental

Revisó aspecto financiero: Edernilso Quiroga -profesional G02

VoBo. Lida Fernanda Rivera Ledesma – Profesional G02 – Gestión Contractual

[i] https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

[ii] https://www.larepublica.co/analisis/sergio-clavijo-500041/inflacion-de-marzo-y-perspectivas-macro-2849656